ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Acta No. 14. Comité de seguimiento.

FECHA: 29/04/2025.
LUGAR: SUMAPAZ- LA UNION
HORA INICIO: 09:00 am
HORA FINAL: 1:00 am

ASISTENTES

(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA

1) Revisión los compromisos adquiridos.
2) Desarrollo del comité.
3) Compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da apertura al comité de seguimiento de los contratos de obra e interventoría No. 1751 y 1726 de 2024 de manera presencial en la oficina CONTRATISTA, y se procede de la siguiente manera:
Interventoría procede a leer los compromisos asumidos en el anterior comité:

- Realizar observaciones por parte de la supervisión en cuanto al informe semanal. Se realizó el compromiso y ya se radico.
- Revisión de diapositivas para proyección en Taller con los beneficiarios: Se realizó esta revisión y aprobación por parte de la interventoría y entidad.
- Oficio de interventoría respecto a la facturación:

Radicación del informe N. 3 por parte de interventoría: Se solicita remitir a la entidad el día 5 de mayo del 2025 para revisión

Considerando la disponibilidad y manifestación de las beneficiarias en presentar dificultad para asistir al de taller aclaración de dudas y conocimiento de gestión, se cancela esta sesión. Por lo cual se le solicita al componente social del contratista, generar un folleto con la información relacionada en las diapositivas, con el propósito de hacer la entrega a cada una de las beneficiarias y/o personas autorizadas, y en este sentido dar atención a las inquietudes sobre el desarrollo del proyecto.

Por parte de los equipos de apoyo a la supervisión, interventoría y contratista ejecutor, se desarrolla espacio de diálogo presencial con el señor Pablo Gutiérrez, quien es la persona autorizada por la beneficiaria Amanda Díaz Cifuentes, con el propósito de dar atención y claridad a las inquietudes presentadas por la beneficiaria frente a la asignación presupuestal y actividades de obra establecidas en la construcción de la vivienda. En respuesta, la arquitecta Laura Orduña (apoyo a la supervisión) indica que la estructuración de la de vivienda corresponde a la normatividad establecida para la construcción de estas, teniendo en cuenta los aspectos de saneamiento, salubridad, habitabilidad y confort. El valor del presupuesto tiene un tope de hasta de 70 SMMLV vigentes al año 2024; esta asignación presupuestal contempla administración, imprevistos, utilidad, pago de profesionales y gestión de la firma de interventoría y contratista. Se recuerda que en la reunión de socialización del contrato (21 febrero del 2025) se informó que la vivienda no contaría con pañete, ni con instalación

de enchape de piso, ni de cielo raso. Conforme a lo anterior y de acuerdo al alcance de presupuesto, se confirma que, no se contempla las actividades de: construcción de andén, instalación de canales de aguas lluvias, bajantes y estufa. El señor Pablo Gutiérrez, refiere comprender la información brindada, así mismo, expresa transmitirla a la beneficiaria titular señora Amanda Díaz Cifuentes.
--FIN DEL ACTA --

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1) Remitir informe N. 3 por parte de interventoría a la supervisión
2) Cambio de profesional del área ambiental de la interventoría
3) Oficio por parte de Interventoría sobre situación de facturación.
4) Oficio con propuesta de facturación por parte de contratista.
5) Revisar continuidad de la profesional social de interventoría.
6) Se sugiere fecha tentativa de entregas para el 12 de mayo del 2025

Anexos: Formato de asistencia.